



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2003.-

VISTO:

El Expediente 2425/FHCS/STW/2003; y

CONSIDERANDO:

Que el profesor Daniel BARBERENA recurre el informe de la titular de la cátedra Introducción a la Geografía;

Que dicho informe no es recurrible por art. 80, Decreto 1759/72;

Que en el Expediente del Visto obra informe de Asesoría Legal a fojas veintiséis;

Que la designación del Prof. BARBERENA caducó el 28/02/03;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 10 de junio ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Desestimar la presentación del Profesor Daniel BARBERENA contra el informe de la titular de la cátedra Introducción a la Geografía, sede Trelew.

Art.2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 224/03

Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

PROF. ROSALÍA STOTMAN
VICE-DECANA

R. H. C. S. U. N. P. S. J. A.

JEG